

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**ADENDA No. 01
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 07 de 2021**

OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA EN SUS SEDES BOGOTÁ, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2018, Resolución 138 de 2020 y Resolución 220 de 2020 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y demás normas concordantes, expide la presente adenda con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante Resolución 082 del 17 de febrero de 2021 se dio apertura al proceso de selección No. 07 de 2021 – Convocatoria Pública, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA EN SUS SEDES BOGOTÁ, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ”.
2. Que atendiendo al cronograma dispuesto para el proceso de selección se llevó a cabo la Actividad correspondiente a “*Radicación de Observaciones y/o Aclaraciones al Pliego de Condiciones y sus Anexos*”, la cual se estableció hasta el día 19 de febrero de 2021 hasta las 05:00 p.m., donde se recibieron observaciones por las firmas : **INVERSIONES DRILLTEX, BIOPLAST S.A., LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA, 3M HEALTH CARE – KCI COLOMBIA S.A.S., TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S, MEDIREX S.A.S., DRAEGER COLOMBIA S.A., JOHNSON & JHONSON DE COLOMBIA S.A., SURGICON & CIA S.A.S., EQUITRONIC S.A.S., ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA – ABBOTT, AMAREY NOVA MEDICAL S.A., DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ, OPERSALUD S.A.S., JOMEDICAL, B BRAUN MEDICAL S.A., BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, TELEFLEX COLOMBIA, NORSTRAY & NUART, FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA, MEDICAL CARE WELL S.A.S., VELEZ LAB S.A.S., SALES Y MARKETING NETWORK SAMN.**
3. Que dentro del plazo establecido para ello en el cronograma de la Convocatoria, se recibió

f

observaciones a través del correo electrónico contratacion@hus.org.co. y página web institucional.

4. Que de las observaciones recibidas por los medios anteriormente mencionado, se evidencia que se objetaron algunos puntos que al verificar el Hospital, se coincide con el observante y se hace necesario modificar lo pertinente a dichas observaciones.
5. Que por lo anterior y teniendo en cuenta las respuestas dadas desde la parte Financiera, Técnica y de Experiencia, Generalidades por las áreas competentes del proceso, se reunió el día 24 de febrero de 2021 el Comité de Compras y Contratos quienes las aprobaron de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Bienes y Servicios - Compra por Convocatoria Pública, Código de Documento No. 02GBSO8-V5, Numeral 7- Descripción de Actividades- ID-5- Observaciones a los Pliegos de Condiciones "En caso de que la respuesta a las observaciones modifiquen los pliegos de condiciones la Dirección Administrativa convoca a Comité de Compras y contratos y se realizará la respectiva adenda".
6. Que el día 25 de febrero de 2021, se dio respuesta a las observaciones presentadas por las firmas observantes al Pliego de Condiciones y sus anexos de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Actividades, de donde se consideraron generar algunas modificaciones en aras de contribuir con la participación y transparencia del proceso de selección.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el numeral 1.9.1 ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR del Pliego de Condiciones, donde se modifican los ítems No. 38 AGUJA PARA BLOQUEO NERVIOSO 22g X 50mm, No. 270 CATETER UMBILICA 5F 38cm, No. 271 CATETER UMBILICAL 3,5F 38CM, 279 CATETER VENOSO CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA (5Fr Doblelumen), No. 283 CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN 7F 20cm, No. 469 GUIA BILIAR ELECTROQUIRURGICA 0,35 480cm, No. 563 KIT DE NEURONAVEGACION CON ACCESORIOS y No. 883 STENT DE NITINOL AUTOEXPANSIBLE SUPERA 5mm en la descripción de las características dadas en la casilla "**NOMBRE DEL PRODUCTO**"; Por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase estos ítems de la siguiente manera:

"(...)
1.9.1 ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR
(...)

ÍTEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD HUS	CANTIDAD UFZ	CANTIDAD HRZ	CANTIDAD TOTAL
38	A07A8	AGUJA PARA BLOQUEO NERVIOSO 21g - 22g X 50mm	42142535	NEUROCIRUGÍA	apoyo tecnologico:con estimulador de nervio periferico	150	50	150	350

"(...)

✗

f
w

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD HUS	CANTIDAD UFZ	CANTIDAD HRZ	CANTIDAD TOTAL
270	39	CATETER UMBILICA 5F 37cm - 38cm	42221513	NEONATOS	N/A	22	3	14	39
271	N01C01	CATETER UMBILICAL 3,5F 37cm - 38CM	42221513	NEONATOS	N/A	16	0	35	51

(...)

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD HUS	CANTIDAD UFZ	CANTIDAD HRZ	CANTIDAD TOTAL
279	C11C01	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA (4,5Fr - 5Fr Doblelumen)	42221513	CIRUGÍA	N/A	150	1	190	341

(...)

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD HUS	CANTIDAD UFZ	CANTIDAD HRZ	CANTIDAD TOTAL
283	C12C03	CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN 7F - 7,5 F 20cm	42221513	CIRUGÍA	N/A	225	19	570	814

(...)

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD HUS	CANTIDAD UFZ	CANTIDAD HRZ	CANTIDAD TOTAL
469	G01G01	GUJA BILIAR ELECTROQUIRURGICA 0,035 450cm - 480cm	42294941	GASTROENTEROLOGIA	N/A	30	0	0	30

(...)

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD HUS	CANTIDAD UFZ	CANTIDAD HRZ	CANTIDAD TOTAL
563	CT9581485	KIT DE NEURONAVEGACION CON ACCESORIOS	42295465	NEUROCIROLOGÍA	Apoyo tecnológico. Contiene set de neuronavegador en tres dimensiones computador interfase visual y táctil, software de procesamiento de imágenes vector vision compact	8	0	0	8

(...)

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	OBSERVACIONES Y APOYO TECNOLÓGICO	CANTIDAD HUS	CANTIDAD UFZ	CANTIDAD HRZ	CANTIDAD TOTAL
883	CT3022031	STENT DE NITINOL AUTOEXPANSIBLE 5mm	42203412	CIRUGÍA VASCULAR	N/A	8	0	0	8

(...)"

SEGUNDO: Modificar el numeral 2.4 **REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA** del Pliego de Condiciones, en cuanto a la cantidad de códigos inscritos en el RUP a presentar; Por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase de la siguiente manera:

"(...)

2.4 **REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA**

f

f

Para participar del presente proceso, el proponente dentro del RUP a presentar, debe contar con al menos un (01) código inscrito, de los siguientes referenciados:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
42120000	Equipos y suministros veterinarios
42130000	Telas y vestidos médicos
42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo
42160000	Equipo de diálisis y suministros
42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo
42180000	Productos de examen y control del paciente
42190000	Productos de centro médico
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear
42220000	Productos para administración intravenosa y arterial
42230000	Nutrición clínica
42270000	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio
42280000	Productos para la esterilización médica
42290000	Productos quirúrgicos
42310000	Productos para el cuidado de heridas
42320000	Implantes ortopédicos quirúrgicos
51120000	Medicamentos cardiovasculares
51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central
51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal
54101600	Bisutería

PARÁGRAFO: El proponente podrá demostrar experiencia con códigos similares a los anteriores y que tenga relación con el objeto a contratar, siempre y cuando los tenga inscritos en el Registro Único de Proponente RUP.

(...)"

TERCERO: Modificar el numeral 2.4.1. **EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)** del Pliego de Condiciones, en lo que concierne al porcentaje del valor del presupuesto para acreditar la experiencia y el Parágrafo 2 respecto a la cantidad de códigos que debe contener inscritos la certificación con la cual se pretende acreditar la experiencia; Por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase de la siguiente manera

"(...)

2.4.1. EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)

El proponente deberá acreditar una experiencia de mínimo el 50% del valor del presupuesto del grupo o el valor total de la sumatoria de los grupos de la propuesta presentada, cuyo objeto fuere el suministro de Productos Farmacéuticos (Dispositivos Médicos) en entidades de salud de tercer y cuarto nivel de ámbito público o privado, que debe ser soportada con la presentación de certificaciones o Actas de Liquidación de Contratos ejecutados, y cada certificación o Acta de Liquidación deberá tener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad que certifica.

P

[Handwritten marks]

2. Nombre o razón social del contratista.
3. Número y objeto del contrato.
4. Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
5. Valor del contrato.
6. Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
7. Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales que se presenten, cada integrante de la misma deberá certificar experiencia de acuerdo al porcentaje de participación en la Sociedad, siempre y cuando cada una de las empresas que conforman el consorcio o la unión temporal acrediten haber ejecutado en forma individual cada una de las actividades que implica el objeto a contratar.

PARÁGRAFO 1: El proponente deberá presentar de manera obligatoria, cuadro resumen de las certificaciones con las cuales pretende acreditar la Experiencia General (**ANEXO No. 7 CUADRO RESUMEN EXPERIENCIA**), este debe contener toda la información requerida en el mismo. **Este formato debe ser anexado con la documentación técnica requerida en la Carpeta No. 3 de la propuesta.**

PARÁGRAFO 2: Los contratos con los que se pretenda certificar la experiencia, deberán estar inscritos en el RUP con al menos 1 código de los relacionados en el numeral **2.4 REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA**. y/o los códigos similares que pretenda hacer valer en la presente convocatoria.
(...)"

CUARTO: Modificar el numeral 3.2.2. **PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO** del Pliego de Condiciones, dando alcance a la forma de presentación por este medio a través de WETRANSFER y eliminando la frase "y será presentada en sobre cerrado" de las forma como se debe presentar la propuesta Por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase de la siguiente manera:

"(...)

3.2.2. PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

Entregar la documentación debidamente organizada y foliada ((la foliación debe ser continua, es decir, comienza el número 1 en la primera carpeta (primer documento relacionado y termina en el número de folios que consta la oferta en la última carpeta (último folio relacionado) de acuerdo a la siguiente relación)) por **carpetas digitales** de la siguiente manera:

3.2.2.1. Carpeta No. 1 (Que contenga el índice de la Propuesta y los documentos requeridos en la parte Jurídica, relacionados en el numeral 2.2.)

- +Documentación Jurídica:
- +Índice de la Propuesta
- +Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- + (...)

3.2.2.2. Carpeta No. 2 (Que contenga los documentos requeridos en la parte Financiera, relacionados en el numeral 2.3.)

- +Documentación Financiera:
- + Balance General Comparativo a 31 de diciembre de 2018 - 2019, con las respectivas notas y/o revelaciones de acuerdo al RUP presentado.
- + (...)

3.2.2.3. Carpeta No. 3 (Que contenga los documentos requeridos desde la parte técnica y de experiencia, relacionados en el numeral 2.4. y 2.5)

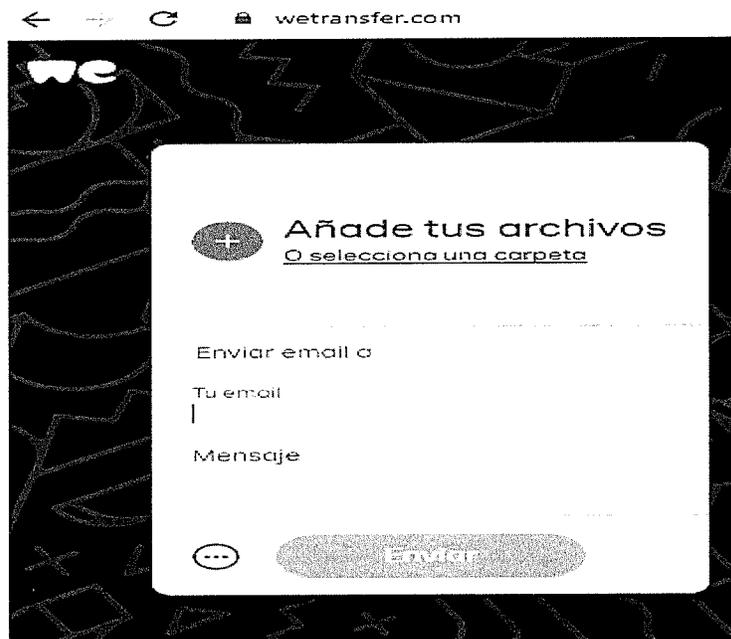
- + Documentación Técnica y de Experiencia:
- + Certificaciones de contratos que en su objeto o actividades, o ítem (...)
- + (...)

3.2.2.4. Carpeta No. 4 (Que contenga los documentos generales y económicos de la propuesta, relacionados en el numeral 2.1., 2.7. y 4.2.)

- + Documentos Generales y Propuesta Económica:
- + Carta de presentación de la propuesta ANEXO 1
- + (...)

El Hospital permite como uno de los medios la presentación de las propuestas enviándolas al correo electrónico contratacion@hus.org.co, pero teniendo en cuenta que dentro de las políticas de uso del correo del HUS solo se permite la recepción de correos con adjuntos no mayores a 10 MB, se solicita que si se supera el tamaño antes mencionado del archivo adjunto, el proponente podrá enviar los archivos adjuntos a través de la plataforma web <https://wettransfer.com> diligenciando la siguiente información mínima:

En el campo **Mensaje** deberá colocar: Convocatoria Pública No 5 de 2021 Material de Osteosíntesis, Nombre del proponente, NIT del Proponente.



Nota 1: Se recomienda enviar los archivos de la propuesta por la plataforma wetransfer mínimo 30 minutos antes del cierre de la convocatoria, ya que se debe tener en cuenta los tiempos de envío y recepción que puede tener la transacción del correo electrónico.

7

7

Nota 2: Si la información supera la capacidad de almacenamiento en la plataforma wetransfer - cargue, podrá remitirse en varios link. Recuerde que la información debe encontrarse remitida dentro de los términos establecidos para el cierre de la presente convocatoria.

Nota 3: si la información es enviada directamente al correo contratacion@hus.org.co (no via wetransfer) esta puede ser remitida en diferentes correos. Recuerde que la información debe encontrarse remitida dentro de los términos establecidos para el cierre de la presente convocatoria.

La propuesta presentada a través de correo electrónico deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (la foliación se hará cara a cara sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los términos de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal.

NOTA: En el cuerpo del correo, se debe especificar: I) el número de la Convocatoria Pública; II) el objeto de la Convocatoria Pública; III) el nombre completo de la persona jurídica o natural que presenta la Propuesta.

(...)"

QUINTO: Modificar el numeral 4. **FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** del Pliego de Condiciones, en su redacción; Por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase de la siguiente manera:

“(...)"

4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Esta convocatoria se evaluará y adjudicará ítem a ítem. A esta etapa pasarán únicamente los proponentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista jurídico, financiero, técnico y de experiencia, y documentos generales.

Para el análisis de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores de Evaluación.

FACTORES HABILITANTES	CRITERIO DE EVALUACIÓN
DOCUMENTOS GENERALES (NUMERAL 2.1)	Cumple / No Cumple
EVALUACIÓN JURÍDICA (NUMERAL 2.2)	Admisible / No Admisible
CAPACIDAD FINANCIERA (NUMERAL 2.3)	Cumple / No Cumple
REQUISITOS TÉCNICOS (NUMERALES 2.4 -2.5)	Cumple / No Cumple
FACTORES PONDERABLES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
EVALUACIÓN ECONÓMICA (2.7.1.)	100 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

(...)"

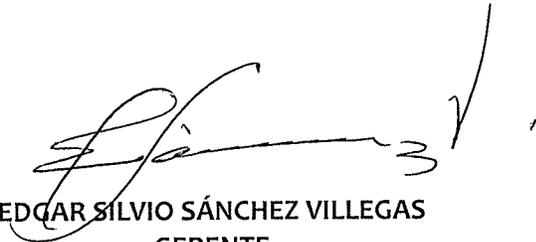


SEXO: Ajustar y publicar el Anexo 5 PROPUESTA ECONÓMICA CONV 7, en lo correspondiente a formular las columnas M, N, O, P, Q y R., por lo tanto a partir del ajuste, este archivo se identificará como Anexo 5 PROPUESTA ECONÓMICA CONV 7 – modificado.

SÉPTIMO: Modificar y publicar el Anexo 3 INFORMACIÓN TÉCNICA - PROVEEDORES, el Anexo 5 PROPUESTA ECONÓMICA CONV 7 y el Anexo 8 PRECIOS TECHO, en lo correspondiente a la descripción de las características dadas en la casilla "**NOMBRE DEL PRODUCTO**" de los ítems No. 38 AGUJA PARA BLOQUEO NERVIOSO 22g X 50mm, No. 270 CATETER UMBILICA 5F 38cm, No. 271 CATETER UMBILICAL 3,5F 38CM, 279 CATETER VENOSO CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA (5Fr Doblelumen), No. 283 CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN 7F 20cm, No. 469 GUIA BILIAR ELECTROQUIRURGICA 0,35 480cm, No. 563 KIT DE NEURONAVEGACION CON ACCESORIOS y No. 883 STENT DE NITINOL AUTOEXPANSIBLE SUPERA 5mm de acuerdo a lo relacionado en el numeral primero de la presente Adenda; Por lo tanto, estos Anexos se identificarán de la siguiente manera: I) Anexo 3 INFORMACIÓN TÉCNICA – PROVEEDORES - modificado, II) el Anexo 5 PROPUESTA ECONÓMICA CONV 7 - modificado y III) el Anexo 8 PRECIOS TECHO -modificado.

Todos los demás términos y especificaciones del Pliego de Condiciones y sus Anexos de la Convocatoria Pública No. 07 de 2021 que no hayan sido objeto de modificación, permanecen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de febrero del año 2021.



EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
GERENTE

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Elaboró: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Visto Bueno: Jefe Oficina Asesora Jurídica